

MASCULINIDADES Y FEMINISMOS

Violencia intrafamiliar en doble vía: negociando identidades masculinas

Javier Pineda Duque¹

Abril 14 de 2008

(Versión preliminar)

Abstract

This paper reports findings on gender subjectivities and cultural constructions surrounding violence between heterosexual couples. Feminist has been critical of domestic violence for so long generally based on informing women voices and putting the issue in public agenda. However, such approaches have been limited by missing understanding on double way violence and complexity of violence dynamics. This paper is based on separated interviews of women and men and explores masculinities in both discourses and how masculinities have been used in violent relations. This is a field where masculinities have posed challenges to feminist traditional thought.

Resumen

Esta ponencia presenta resultados sobre los patrones culturales y las identidades de género en el contexto de la violencia entre parejas heterosexuales. El feminismo se ha centrado en documentar los casos de las mujeres víctimas y ha hecho un aporte en colocar el tema en la agenda pública. Sin embargo este enfoque ha sido limitado y pierde la complejidad del tema. El estudio explora los discursos de agresores y víctimas a través de entrevistas separadas y aporta a la violencia en doble vía, reconociendo la negociación de las masculinidades en los discursos y acciones de mujeres y hombres. Este es un campo donde las masculinidades colocan un reto al feminismo tradicional en el estudio del tema.

¹ D.Phil, Profesor CIDER, Universidad de los Andes.

Introducción

En el 2006 fui invitado como ponente a un evento sobre violencia doméstica organizado por algunas organizaciones no gubernamentales de mujeres en Bogotá. En dicho evento me atreví a reconocer en un contexto de una clara y amplia violencia contra la mujer, la necesidad de estudiar la violencia en doble vía, o mejor, el reconocimiento a la violencia ejercida también por muchas mujeres involucradas en eventos de violencia de pareja. Esta insinuación me valió el desaire, más que de la amplia audiencia femenina, de las compañeras de mesa y defensoras de los derechos de la mujer.

Por mucho tiempo el pensamiento y la práctica feminista ha logrado visibilizar, denunciar y colocar en la agenda pública la amplia violencia ejercida por muchos hombres en el campo de la familia, lo doméstico y la vida conyugal. El feminismo se ha centrado en documentar los casos de las mujeres víctimas, en evidenciar el atropello de los derechos humanos en el espacio de lo doméstico y en presionar a partir de su movilización, acciones públicas nacionales e internacionales, para mitigar y revertir la violencia contra la mujer. La expresión de las voces de las víctimas ha mostrado las desiguales relaciones de poder y el ejercicio sistemático de la violencia como mecanismo de control y sometimiento por parte de muchos hombres con quienes comparten sus vidas. No obstante sus importantes logros y avances históricos en la comprensión del tema, este enfoque ha sido limitado y ha hecho que se pierda en la generalidad de los casos, la comprensión de la dinámica de la violencia de pareja y la complejidad del tema, dado que se ha basado exclusivamente en los testimonios de las mujeres víctimas y su posición privilegiada para entender lo que se ha denominado el ‘terrorismo patriarcal’.

La violencia suele ser de doble vía. Sin embargo, este hecho ha sido opacado por la literatura feminista negando la complejidad del fenómeno y facilitando la victimización de las mujeres. Desde una posición pro-feminista, este texto busca incluir las masculinidades a fin de superar la centralidad culposa en el hombre y facilitar espacios reflexivos para una crítica cultural. Si bien el “terrorismo patriarcal” existe, suele ser común y merecen un tratamiento drástico de la sociedad, la gran mayoría de casos de violencia en los hogares están directamente asociados a las identidades masculinas y al

uso de dispositivos culturales asociados a la masculinidad hegemónica tanto por hombres, como por mujeres. La gran mayoría de los casos de violencia en la pareja no consiste en “terrorismo” patriarcal, sino en una violencia de origen más cultural, “político de lo personal”, que merece una consideración diferente y que incluye la dinámica de doble vía.

La inclusión de las masculinidades en la comprensión del fenómeno de violencia contra la mujer en el ámbito de lo doméstico, plantea retos importantes a la visión predominante en el feminismo de tipo epistemológico, metodológico, teórico y práctico. Primero, desde el punto de vista metodológico, esta ponencia se basa en entrevistas separadas a hombres y mujeres de parejas heterosexuales, proponiendo una nueva forma de abordar el tema que permita captar la complejidad de la violencia, analizar los discursos divergentes de las partes y explorar lo que generalmente los estudios tradicionales sobre el tema han esquivado: la violencia en doble vía y la descentralización de la agresión desde el hombre hacia la cultura. Segundo, desde el punto de vista epistemológico, cuestiona los rasgos esencialistas al considerar la posición privilegiada de la mujer en el entendimiento de la violencia doméstica, y reta a los hombres heterosexuales a un giro reflexivo desde sus propias subjetividades masculinas frente al uso de la violencia. Tercero, desde el punto de vista teórico, implica la irrupción de las masculinidades como aporte conceptual para el entendimiento de la cultura hetero-hegemónica ejercida tanto por mujeres como por hombres, como de la negociación multi-espacial y multi-temporal de las identidades y el papel del poder y la violencia en ella. Cuarto, desde el punto de vista práctico, cuestiona el discurso político de victimización de la mujer, refuerza el cuestionamiento feminista a los modelos de intervención pública como a los imaginarios de género de los operadores de justicia en el ámbito de la familia y hace una llamado a fortalecer las instancias de justicia en el ámbito familiar como facilitadores de cambio cultural.

La ponencia se basa en una investigación llevada a cabo en Bogotá en el 2004 por un grupo interdisciplinario de hombres y mujeres, a través de una amplia muestra de expedientes en comisarías de familia, y por medio de entrevistas personales, para valorar la efectividad de los procesos de conciliación y protección en el marco de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar. La investigación buscaba explorar los efectos de la Ley contra la violencia intrafamiliar en Colombia (Estrada y Pineda, 2004).

Identidad, masculinidades y violencia: elementos conceptuales

Estudiar las acciones violentas de los individuos en cualquier ámbito social, requiere contar con un marco teórico que explique las subjetividades de los individuos y sus identidades como hombres o mujeres. Aunque estos conceptos son preocupación temprana de la psicología y el psicoanálisis, sólo se van a integrar de manera más amplia en las teorías sociales (sociología, antropología, geografía e historia, entre otras), desde los enfoques post-estructuralistas de las relaciones sociales y la sociedad.

La importancia de la discrecionalidad del individuo en la sociedad, la conformación de su subjetividad e identidad, tendría que esperar en las ciencias sociales hasta el desencanto en los años ochenta con los paradigmas estructuralistas que centraban en las estructuras de diverso tipo, la determinación de los sentidos y las acciones de los sujetos en el tiempo y el espacio. La aparición de la explicación del accionar de los sujetos por elementos culturales y de identidad, suponía una connotación colectiva de la conformación de dicha subjetividad e identidad y no simplemente individualista, que va a tomar peso con la aparición de teorías post-estructuralistas en la explicación de los fenómenos sociales. Paralelamente por su parte el post-modernismo, con el advenimiento de la globalización y las sociedades post-industriales, en su rechazo a los determinismos estructuralistas, abogan por la fragmentación del sujeto que va a ocupar un lugar central en los relatos sobre la crisis de las identidades que, más allá de lo post-estructural y desde una posición más ecléctica y pesimista, van a resaltar el individualismo subjetivo y negar la posibilidad de las identidades colectivas y la configuración de patrones culturales de significación, acción y representación (De la Garza, 2001).

Las teorías post-estructuralistas conservan el concepto de estructura pero ponen énfasis en la acción de los individuos a través de sus prácticas y permiten una conexión con las subjetividades. Así, por ejemplo, en Bordieu (1980) la estructura está dada en los Campos y el Habitus, y la subjetividad entra a actuar a través del Habitus. Algunas de las raíces que permiten vincular así estructuras, subjetividades y acciones, van a estar en la fenomenología sociológica y el interaccionismo simbólico, especialmente en las obras de Alfred Schutz (1962) y Erving Goffman (1971), las cuales van a aportar elementos teóricos de explicación de la subjetividad masculina.

En *El problema de la realidad social* Schutz (1962) va a explorar cómo la acción en la vida cotidiana construye significados. La fenomenología sociológica de Schutz distingue entre el significado 'para mí' del significado 'para el otro', donde estos hacen parte de un significado objetivado en la cultura. El mundo del sentido común es la escena de la acción social donde las personas entran en mutua relación y se entienden, cuyo significado y tipificación se da por supuesto implícitamente. Sin embargo, mi situación biográfica, la experiencia sedimentada de una vida, define el modo de interpretar mi acción y todo nuevo suceso, cuya significación están dadas en el tiempo y el espacio subjetivos. Pero es la relación entre mi significación y la de los otros lo que crea la intersubjetividad. Esto es, la configuración de significados es un acto social y no un acto individual de percepción del individuo en la conciencia, como lo postulaba la fenomenología tradicional. Así, los significados se construyen intersubjetivamente en una negociación social entre los significados 'míos' con los 'otros' y entre 'nosotros'.

La subjetividad como proceso de producción de significados adquiere una gran importancia en el rechazo a los determinismos estructuralistas y funcionalistas. El concepto de intersubjetividad y la fenomenología en Schutz, realizarán un aporte decisivo al problema de cómo se produce la comprensión del sentido entre sujetos en interacción y dará pie en el interaccionismo simbólico de Goffman, a captar las percepciones de la realidad de los sujetos y la forma como los relacionan con sus actos.

El interaccionismo simbólico de Goffman constituye igualmente un legado en las ciencias sociales para el estudio de la subjetividad e identidad. Se basa en que la acción de uno influye sobre la de los otros, a partir de la secuencia de interpretación de signos, significados, respuestas gestuales, que son interpretados en una interacción. Los recursos para la interpretación se derivan del aprendizaje social y la interacción como los estereotipos, las imágenes idealizadas, las actuaciones no sinceras, cuyo significado esta en el acto mismo. En la interacción y negociación de los actores involucrados en actos de violencia doméstica, este legado será de gran utilidad complementado a partir de la importancia del poder en el estudio de las identidades masculinas.

La eclosión de las subjetividades en las ciencias sociales para rescatar al individuo frente a las estructuras, los movimientos sociales frente a los sujetos exclusivos y esencializados de la historia, dio pie entre otros fenómenos a la consolidación teórica de las masculinidades o el estudio de las identidades masculinas. En realidad es el pensamiento feminista de los ochenta que buscando consolidar teóricamente los esfuerzos explicativos realizados en los años setenta para entender la subordinación de la mujer –y la violencia patriarcal entre otros muchos tópicos-, el que va a poner en la discusión académica la significación social de los cuerpos sexuados y va a provocar una repuesta desde la reflexión de los hombres por su papel en las relaciones de género (Kaufman, 1987; Kimmel, 1987; Hearn, 1987).

La investigación sobre los hombres se ha desarrollado desde el feminismo, la investigación gay y desde diversas respuestas de los hombres al feminismo. Desde estas últimas, aunque con anterioridad ya existían los estudios sobre los hombres, la literatura sobre las masculinidades en los ochenta es la que va a entrar en diálogo con el feminismo a fin de entender la construcción cultural de las identidades de género, y a afianzar la crítica feminista al androcentrismo en el proyecto cultural de la modernidad. La identificación de la humanidad con el hombre, de la razón con el conocimiento, y de las relaciones sociales de poder, jerarquía y violencia con la naturaleza, constituyeron elementos de la crítica de los estudios sobre las masculinidades en la teoría social. Igualmente, estos estudios permitirán mirar a los hombres ya no en su condición de proletarios, padres, empresarios, etc., sino en su intersección subjetiva como seres con identidades de género, en su construcción cultural como hombres; permitirán superar los estereotipos del machismo y descubrir esa mitad olvidada en los estudios de género, que a pesar de surgir como un concepto relacional centraron su atención en las mujeres. Pero sobre todo, el estudio de las masculinidades permitirán superar la designación estructuralista de los hombres como patriarcas –elemento estructural de lo común en el feminismo- para enfatizar sus diferencias a partir de la configuración cultural de las relaciones de poder con las mujeres y entre distintos grupos de hombres.

La subjetividad como proceso de producción de significados se relaciona directamente con la identidad en la medida en que esta es en la persona o grupos de personas, una acumulación social de significados, como configuración subjetiva cambiante y dinámica a partir tanto de prácticas y rutinas, como de nuevas significaciones intersubjetivas

dadas por rupturas, conflictos, el curso de vida y nuevas relaciones directas e indirectamente vividas. La selección social de significados constituye un proceso que no se aísla de jerarquías de significación y de relaciones de poder entre grupos sociales presentes espacial y temporalmente. Las identidades juegan así un papel central en el entendimiento actual de la sociedad desde la puerta de entrada de la cultura, y se relacionan, pero se diferencian conceptualmente de los valores, las normas, los roles y las instituciones, al menos en la tradición sociológica (Portes, 2007).

Es sabido que las personas y los grupos sociales sustentan distintas formas, niveles o espacios de identidad, por lo cual se habla de distintas identidades superpuestas y difícilmente separables (religiosa, familiar, nacional, etc.) donde las identidades de género constituyen una dimensión cambiante pero permanente en el curso de vida de las personas. El uso de la violencia y la agresión, van a constituir un rasgo sobresaliente de las identidades de género en los hombres o masculinidades.

La teoría y la investigación feminista han demostrado la importancia de la violencia de los hombres contra las parejas con quienes sostienen relaciones heterosexuales². Los estudios de masculinidades al centrarse en la tradición crítica sobre el poder y el dominio de los hombres, han abordado una variedad de vínculos entre violencia y masculinidades. El estudio de la violencia doméstica ejercida por los hombres contra las mujeres, los niños y las niñas, parte del reconocimiento de las relaciones desiguales de poder y género. En tal sentido, la definición de la violencia masculina no debe aislarse del entendimiento de los procesos y relaciones sociales de género (Hearn, 1996: 29).

Como se observa en los relatos dados en entrevistas a hombres y mujeres, los varones generalmente parten de una definición mucho más estrecha de la violencia. Básicamente esta se relaciona con la violencia física más extrema. Esto es, no incluye las situaciones de control, subestimación, amenazas, empujones, bloqueos o demostraciones con objetos o animales³. Así, la construcción subjetiva de lo que significa la violencia es parte del problema. Por su parte, la violencia sexual suele ser referida en los hombres como motivo o razón que ‘explica’ su violencia, especialmente en los casos de

² Dos textos clásicos en la materia de lo que se ha denominado el feminismo radical y con gran influencia en la teoría feminista son los de Brownmiller (1975) y Dworkin (1979).

³ Para una definición de violencia contra las mujeres en Colombia, véase Profamilia (2005).

infidelidad. Finalmente, la observación de los niños y niñas de hechos de violencia – cuando no constituyen víctimas directas-, aunque preocupa a los hombres, no suele ser vista como parte de la violencia.

Los cambios ocurridos en las relaciones de género en las últimas décadas, han cuestionado las prácticas y los contenidos de la denominada masculinidad hegemónica, entendida como el patrón de prácticas, representaciones culturales y contenidos subjetivos que sostienen y actualizan la dominación de los hombres sobre las mujeres y de unos grupos de hombres sobre otros (Connell, 1995)⁴. Hoy en día –al menos en ciertos ámbitos institucionales y sectores de la sociedad- la masculinidad asociada al sistema patriarcal (expresado en algunos contextos con el término de machismo⁵), compite con otras formas de ser hombre y con otras prácticas más democráticas en la forma en que los hombres y las mujeres se relacionan. Estas masculinidades no hegemónicas (marginales o subordinadas) han puesto en aprietos el corazón mismo del poder masculino: a éste, en tanto fruto de condiciones históricas y sociales particulares que han hecho –y hacen de él, pues la competencia no ha finalizado- la forma masculina por excelencia (hegemónica), le cuesta trabajo legitimar ideológicamente la posición dominante del hombre y la subordinación de la mujer.

Violencia en doble vía y sus relatos

La evidencia empírica sobre violencia intrafamiliar en señala que, en su gran mayoría, los casos con violencia intrafamiliar son de tipo crónico. Es decir, que las partes en conflicto presentan hechos de violencia que no son esporádicos, aislados, ni puntuales. El análisis de una amplia muestra de expedientes de casos de medidas de protección⁶, muestra que en el 80% de los casos la violencia no sólo se había experimentado en el

⁴ Para una revisión reciente del concepto, desde sus orígenes, aplicaciones, críticas y nuevas rutas, ver Connell y Messerschmidt (2005). La masculinidad hegemónica constituye un concepto típico post-estructuralista, en la medida en que enfatiza patrones culturales de dominación –dado que varía de acuerdo a cada configuración cultural- y en tal sentido mantiene una raíz estructural abierta y cambiante, pero permite enfatizar la diferencia, la agencia del individuo y las configuraciones alternativas que, por ejemplo, el concepto de patriarcado impide.

⁵ Introducimos este término aquí dado que es utilizado en los relatos de los hombres. No obstante, el término resulta muy problemático y se ha asociado, entre otros aspectos, a estereotipos del hombre latinoamericano (Gutmann, 1996). Para una revisión reciente en Colombia, véase Viveros (2006).

⁶ La Medida de Protección constituye una figura jurídica en la Ley 575 de 2000 en Colombia a través de la cual una autoridad judicial o administrativa toma medidas para evitar la continuidad de la violencia en la familia y proteger a las víctimas.

pasado reciente y en los hechos que suscitaron la denuncia, sino que estos hechos de violencia física y psíquica, se habían presentado en el pasado y habían permanecido en el tiempo de manera frecuente. Sólo un 5.4% de los casos señalan que los hechos de violencia se presentan por primera vez, mientras el 14.8% señala que la VIF se había presentado en el pasado, pero de manera esporádica. Por su parte, del total de casos de violencia intrafamiliar, el 78% se trataba de violencia conyugal en parejas heterosexuales (Estrada y Pineda 2004: 158-161).

De los casos atendidos se encuentra que los expedientes reportan que el 95% de los demandados presentan violencia verbal, 85% violencia física, 77% violencia psicológica y 7.4% violencia sexual. Teniendo en cuenta el carácter dinámico de la violencia, de la lectura de los expedientes también se capturó el ejercicio de la violencia por parte de las demandantes, aunque como es de esperarse, sus niveles son mucho más bajos. Así, se reporta que el 36% de los denunciantes presentan violencia verbal, 27% psicológica y cerca de 15% física. Es decir, en este mismo porcentaje de casos se presenta violencia de doble vía.

Muchas mujeres víctimas de la violencia varonil se reconocen en los procesos como agenciadoras igualmente de violencia. En muchas ocasiones esta violencia ha sido reconocida como contra-violencia, es decir, como violencia ejercida en respuesta a la agresión de la contraparte. No obstante, como veremos más adelante, los relatos de las partes muestran una dinámica más compleja donde muchas mujeres ejercen una activa violencia, especialmente verbal, como parte de los repertorios culturales disponibles que son usados en una u otra dirección, en un juego de significaciones y representaciones de género. En tal sentido, para aproximarse a las características y dinámicas de esta violencia en doble vía, es necesario explorar los relatos cruzados de mujeres y hombres, los cuales expresan las prácticas cotidianas que implican el uso del lenguaje ordinario y de las representaciones culturales contenidas en él. Estas representaciones o “imágenes” son tomadas por hombres y mujeres de lo disponibles en su contexto cultural, pero son actualizadas y apropiadas a través de su uso (De Certeau, 1997).

Los relatos que surgen de las entrevistas a los participantes en eventos de violencia conyugal llevados a la mediación pública, se constituyen como práctica que presenta un carácter táctico de acuerdo al interlocutor y al contexto de enunciación. En ellos se

expresan motivaciones personales, cargas afectivas y la representación de sí mismos. Este carácter táctico se constituye en un elemento central de agencia del individuo y, por tanto, de negociación de relaciones sociales y de género (Pineda 2003). Igualmente, en la medida en que utiliza significados y representaciones tomadas del contexto cultural, configuran y permiten vincular lo individual y subjetivo, con los patrones sociales y culturales, reforzándolos o contestándoles cotidianamente, en una dinámica intersubjetiva de significación. La decantación de dichos significados permite que los elementos subjetivos se refuercen o debiliten en las identidades que se transforman a la luz de las experiencias y posibilidades de las personas. Finalmente, el análisis de los relatos de distintos grupos de individuos permiten configurar en un momento dado, expresiones codificadas de construcciones culturales de género que explican y recrean la relación entre violencia conyugal e identidades masculinas y femeninas.

Así, los discursos de los distintos actores del conflicto conyugal constituyen un elemento central para entender la dinámica cultural de la violencia, esto es los valores y prácticas que la sustentan y que se encuentran codificados en el lenguaje. Esto permite mostrar cómo la violencia se relaciona directamente con las representaciones de género y cómo a su vez dichas representaciones son generadoras de violencia. Estas representaciones no son exclusivas de los hombres, juegan también en ellas, desplazando el análisis de la violencia de lo personal a lo cultural, de los hombres a lo relacional y, de los hombres y mujeres, a las masculinidades y feminidades. La responsabilidad se personaliza como expresión de lo cultural y el cuestionamiento cae sobre los individuos como portadores de una “relación de sentido” (utilizando el término de Bourdieu 1980).

Infidelidad, masculinidad hegemónica y violencia en doble vía⁷

Uno de los fenómenos más comunes encontrado en las entrevistas son los hechos de violencia relacionados con la infidelidad, los cuales muy poco aparecen referenciados en la literatura sobre la violencia conyugal, pero suelen estar muy presentes en las evocaciones cotidianas sobre el tema en Colombia. En síntesis, las historias parecen tener una ruta crítica común basadas en los siguientes dos elementos que se constituyen

⁷ Algunos apartes de esta sección son tomados del texto *Subjetividad, identidad y violencia: masculinidades encrucijadas*, elaborado conjuntamente con Francisco Quiroz, sin publicar.

en premisas contextuales de los hechos. Primero, los hombres reflejan una identidad basada en la amplia aceptación de la infidelidad del varón, ocasional o permanente, que da licencia para su actuación generalmente oculta para su pareja. Este elemento de identidad masculina basado en la virilidad y claramente hegemónico, hace que ellos lo presenten en una escala de valores muy diferente a aquel correspondiente a la infidelidad femenina. Segundo, las mujeres en el contexto urbano de amplia participación laboral, acceso a espacios hetero-sociales y públicos, movilidad espacial y acceso a patrones y símbolos culturales diversos, desarrollan rápidamente percepciones y valoraciones que se contraponen a los patrones masculinos tradicionales de valoración y actuación.

Bajo estas premisas de contexto la ruta crítica de la violencia surge cuando una vez conocida las relaciones ocultas del compañero la relación se deteriora por pérdida de los ideales de la unión conyugal. Pasado un período, que puede cubrir varios años, donde las agresiones verbales o físicas han aparecido, los dispositivos culturales a disposición de la mujer son generalmente los estipulados por la misma masculinidad hegemónica y “paga con la misma moneda”. Cualquier indicio real o imaginario desestabiliza la autovaloración del varón y lo impulsan a encontrar en la violencia la forma de restablecer el control. La violencia de la mujer suele ser más verbal y en ocasiones lo hace en términos de elementos asociados a la masculinidad hegemónica relacionados con la virilidad o su capacidad de proveedor, como mecanismo de ofensa varonil. Así, la masculinidad se convierte en dispositivos culturales que son utilizados por la mujer para ejercer violencia hacia los hombres dado su alto nivel de operación.

Hay personas que cogen a la mujer a pata y a puño, listo, ella les sale con un palo, que con un cuchillo, que con lo que sea, pero no, eso no es así, lo bueno es hablar y eso. Sino que en mi caso, es que ella le va a dar la razón de por qué yo lo hice. Porque ella me gritó, me restregó en la cara y toda esa vaina, que el *man* le hacía mejor el amor que yo (Leonel, 24 años, octubre 2004, Rafael Uribe).

“La masculinidad es ese conjunto de connotaciones, representaciones y valoraciones asociadas con el ser hombre, que pueden ser usadas, afirmadas o alteradas también por las mujeres, y pueden convertirse en hegemónicas cuando son usadas para ejercer poder” (Pineda, 2003: 29). Este es el caso anterior, donde la agresión verbal de la mujer va dirigida a herir la virilidad varonil como elemento desestabilizador de la identidad

masculina. En tal sentido, la significación que brinda el contexto del conflicto es un referente a la virilidad –cualquiera que ella sea– para subvalorar al otro, para subordinarlo frente a un patrón socialmente aceptado que brinda estatus varonil, es decir, en términos de una masculinidad hegemónica que se utiliza para ejercer poder como de un referente cultural común a él y a ella. En consecuencia, la agresión física y violenta del varón surge como respuesta a la agresión verbal de la mujer en una dinámica de doble vía alrededor de los significados y representaciones culturales de la masculinidad.

En las parejas jóvenes de Bogotá en este siglo, la infidelidad se constituye en una fuente común de violencia en doble vía, de una violencia que es típicamente de género, no tanto porque es ejercida físicamente en forma brutal contra las mujeres y verbalmente en forma directa contra los hombres, sino porque se basa en respuestas automatizadas, significados y representaciones de lo que debe ser un hombre o una mujer, de los repertorios culturales de género que recrean y activan.

Sí, yo fui infiel más de una vez, pero la vida me enseñó a vivir y yo quise volverla a recuperar. Yo en ese momento no la sentía perdida porque yo estaba bien con ella. Me sentía bien con ella. Cuando de un momento para acá fue que se desplomó todo. Yo le dije inclusive, casémonos que yo ya no quiero seguir loqueando... (Iván, 28 años, octubre 2004, Rafael Uribe).

Pues como todo hombre, yo también tuve amantes, pero de igual manera yo corregí mis errores... Yo creo que ella se cansó también de tanta infidelidad (John, 35 años, febrero 2004, Kennedy).

Si un hecho ha marcado el cambio generacional de las mujeres en los últimos treinta años en las relaciones de género en Colombia es el incremento en el nivel de intolerancia de la infidelidad masculina. No obstante, en muchas ocasiones esta se ve resquebrajada tanto por la prevalencia de ideales alrededor de la unidad familiar, como por factores de dependencia económica y afectiva. En tal sentido, el hecho de que suela pasar un período de tiempo relativamente largo para que la mujer “pague con la misma moneda” y el conflicto se vuelva violento y se de el rompimiento de la relación, se explica no sólo por la oportunidad que pueda encontrar la mujer al conquistar nuevos espacios de socialización, sino también por la manera de sortear recursos para su subsistencia y las de su prole, como para reconstruir su proyecto de vida por fuera de ideales de una unión conyugal.

Un patrón que parece repetirse con frecuencia es que, a diferencia de los hombres, las mujeres encuentran en las relaciones extra conyugales no una forma de afianzar una identidad femenina tomada prestada de sus contrapartes, sino una alternativa para reconstruir su vida sobre mejores términos de negociación. De esa forma, en algunos de los casos conocidos, las mujeres no tienden a tener relaciones ‘infieles’ temporales o permanentes, sino a establecer una nueva relación, para lo cual la violencia de sus compañeros se convierte en la principal contribución. En otros casos, la infidelidad femenina corresponde a los nuevos espacios de socialización y patrones culturales e igualitarios, legitimados por las masculinidades dominantes, la cual los hombres no encuentran otra manera de resistirla sino “a golpes”.

Es que uno se deja llevar mucho de la vida y a través de la ignorancia porque no sabe uno como mas actuar si le están poniendo los cuernos, sino a los golpes. No sé de qué otra forma haberlo tomado (Miguel, 25 años, noviembre 2004, Rafael Uribe).

La violencia conyugal constituye un espacio donde se visibiliza el papel negativo, tanto para hombres como para mujeres, que cumple la masculinidad hegemónica. Aunque generalmente intervienen otros factores, como lo señala la abundante literatura sobre el tema, lo cierto es que el machismo, como código cultural de expresiones de la masculinidad hegemónica, aporta las significaciones y representaciones que guían la acción, que le dan sentido y que legitiman el uso de la violencia como forma de transar los conflictos en la esfera doméstica. Así mismo, los significados de género permiten que las prácticas violentas sean instrumentalizadas como mecanismo de negociación e intento por disminuir o perpetuar la dominación masculina.

Los eventos que ligan la violencia conyugal con la masculinidad en tanto código cultural, plantean obstáculos y tensiones en la subjetividad de los hombres que, debido a las prácticas violentas para ejercer el dominio al interior del hogar, se ven cuestionadas por parte de un tercero: más específicamente, cuando dichas prácticas se ven expuestas en la arena de lo público. Cuando esto ocurre, se puede observar la dinámica de la jerarquía en las identidades negociadas de género y el rol que la masculinidad juega dentro de ella. Al ser las relaciones de género una construcción social, algunos episodios en las experiencias de los hombres (cambios o eventos a lo largo de la vida),

generan tensiones y respuestas ambivalentes en el uso que hacen de una u otra forma de masculinidad (Connell y Messerschmidt, 2005: 852).

Los relatos de los victimarios tienen por lo general un carácter exculpatorio. Están orientados, cuando se les pide cuentas, por un afán de racionalizar sus acciones y hacerlas comprensibles a sus interlocutores. Ante la pregunta “¿Cuénteme qué fue lo que pasó?”, el entrevistador va a oír toda una serie de razones inscritas en los relatos que explican por qué actuó de determinada manera (cuando los entrevistados reconocen los hechos que se les imputan) o por qué el no debería estar ahí o por qué lo que se dice de él es falso. Los hombres denunciados se dan, pues, amplias libertades retrospectivas en sus relatos.

Si se quiere entender la dirección que estas personas le dieron a sus relatos, los énfasis y el uso de los significados compartidos, es pertinente preguntarse quién habla. El hecho de que estos hombres desempeñaron un rol como denunciados dentro del proceso jurídico e institucional de una Medida de Protección en una Comisaría de Familia, tiene importantes consecuencias. Una de ellas es que de entrada tenían asignada una marca de identidad, una etiqueta: denunciados. Este hecho fue exterior a ellos y esa etiqueta fue asignada por una institución. Éstos fueron, así mismo, elementos importantes del contexto (ayudaron a definir la situación, en términos de Goffman, 1971): hombres que fueron denunciados nos contaron qué fue lo que pasó en las instalaciones de una Comisaría de Familia.

Ahora bien, la etiqueta de denunciados no es una etiqueta neutra, todo lo contrario: la etiqueta “denunciado” ante una Comisaría de Familia está socialmente estigmatizada, connota atributos socialmente negativos para su portador⁸. Esto lo tenían presente todos los hombres que entrevistamos. Ellos, en algún punto de la entrevista (esto no es necesariamente lineal), nos contaron cómo se sintieron de mal con su papel dentro del proceso. “En la audiencia me sentí mal, atacado, me vieron como el acusado culpable, sin derecho a nada”. Otro nos comentó que a él esas cosas no le gustaban y que se sintió como un “zapato”.

⁸ Seguimos la noción de estigma de Goffman, (2006).

Ese malestar se relaciona con el hecho de que el estigma de denunciados puede volverlos unos individuos, para acudir a otra expresión de Goffman, desacreditados (Goffman, 2006). Es decir, que el hecho de ser denunciados alberga la posibilidad de que a su identidad se le añadan atributos de otras categorías de personas que son indeseables. La sensación de haber sido tratados como criminales fue muy común. “Pienso que fue injusto porque yo sentí que me trataron como a un delincuente. A mí no me gusta estar en estas cosas, nunca me ha gustado, ni me va a gustar”. Otro testimonio hablaba de que cada vez que acudía a una comisaría se sentía, “de una”, en un juicio donde él era el culpable, no importan las circunstancias.

Aparte del repudio que revela este símil de sentirse que fueron tratados *como* si fueran delincuentes, encontramos otras nociones. Una muy común es suponer que a las Comisarías de Familia acuden personas –sobre todo mujeres- que reciben un maltrato excesivo. Como quien dice, “mi caso no es como la mayoría de los casos que atienden aquí y yo no soy como ese tipo de hombres”. “Yo conozco”, comentaba un entrevistado, “los estratos que hay en la localidad y he visto aquí casos de mujeres apuñaleadas, sangrando, en situaciones horribles; pero el caso mío se hubiera podido arreglar muy fácil”. Otra cita dice lo siguiente: “ella comenzó con esto y lo peor es que de estas cosas, de las comisarías, salen unas personas que han tenido una vida terrible y las han maltratado mucho”.

Por último, encontramos referencias explícitas al machismo como idea que puede ser asociada al hecho de ser denunciado y como idea, en últimas, que sugiere una forma de ejercer la masculinidad que es culpable, cuestionable ante sus ojos. “Desafortunadamente, pasa que lo juzgan a uno con el machismo y la mujer siempre es la víctima; yo sí sentí que habían preferencias: todo lo que ella decía era ley y verdad. Ella por ejemplo dijo la verdad, pero especificaba siempre que yo llegaba a agredirla, cuando fue una sola vez. Mi versión era poco tenida en cuenta”.

La idea de las preferencias de las que habla la cita anterior, también es muy común; casi unánime. Mediante esta idea nuestros entrevistados intentaban mostrar que ellos percibían un desequilibrio en la forma en que la ley y la comisaría tratan a los hombres y a las mujeres: “la ley ahora apoya mucho a la mujer y lo que uno diga casi no vale de nada, sea verdad o sea mentira”. “¿Y usted”, interpelamos, “por qué cree que la ley

apoya mas a la mujer?” “Porque hay muchos maltratos, seamos realistas”, contestó. Un entrevistado más nos dijo: “a mí en lo personal no me agradan estos espacios, me parece que era más fácil concertar las cosas en la casa que acá; uno se siente como si estuviera en un juicio de algo; llega uno prevenido de que hay una sobreprotección natural de la ley hacia la mujer”.

Esta noción, podría pensarse, refuerza las anteriores en la medida que los atributos negativos que perciben los hombres denunciados sobre los hombres –otros, no ellos- que generalmente acuden a las comisarías (rasgos criminales, hombres que golpean a sus mujeres en exceso, machistas, entre otros) justificaría (“seamos realistas”) la protección de la ley hacia la mujer. Pero, esa misma protección es injusta en su caso porque a ellos no se les puede aplicar el estigma que comporta esa etiqueta.

Consideraciones finales

(Por completar)

Los espacios que han permitido hacer pública la problemática de la violencia intrafamiliar han cuestionado seriamente el papel de la masculinidad hegemónica. Estos cuestionamientos han revelado, de la misma manera, las tensiones y ambivalencias que se encuentran en las identidades de género en general y en el uso, para nuestro caso, que los hombres hacen de esas imágenes de la masculinidad hegemónica.

A partir del análisis de algunos relatos de hombres que fueron denunciados por sus parejas ante una comisaría de familia y que dieron como resultado una medida de protección, este artículo quiso aportar al debate, más que una serie de conclusiones, una serie de líneas exploratorias. La primera de ellas versa sobre la amenaza que representa para la subjetividad de los hombres denunciados el estigma asociado a su “etiqueta” (Goffman). Los relatos de los hombres denunciados por violencia intrafamiliar se inscriben en un contexto donde el manejo de la información que quieren dar de sí mismos (sus estrategias subjetivas para ser clasificados socialmente de cierta manera) se ve desvirtuada por los atributos socialmente negativos que implica cumplir el rol de denunciado. Para realizar la respectiva acción correctiva, usan ciertas tácticas retóricas y acuden a ciertos lugares comunes o a ciertos significados compartidos. Así, ante el

estigma los hombres acuden a los repertorios culturales de la forma más aceptada de ser hombre, masculinidad culturalmente ascendente para ellos o hegemónica, confirmando el vínculo entre esta y la violencia, dejando así sus identidades masculinas en la “encrucijada”.

La “no reciprocidad lógica”, la reducción del valor de los hechos y la búsqueda de agentes culpables, bien sean utilizadas para la narración de los eventos violentos, sus antecedentes o para dar razones que los explican (el compuesto en tres de Jimeno), fueron tácticas muy comunes usadas por los relatos para evadir el estigma y buscar la aprobación del interlocutor. Detrás de este argumento estuvo la consideración de ver los relatos como prácticas cotidianas interesadas (de Certeau).

Al interior de los relatos (en forma de uso) encontramos significados compartidos (códigos culturales) que tematizan las emociones subjetivas, las nociones de autoridad y respeto, y los roles que les son asignados a los hombres y las mujeres. Los relatos, como dijimos al principio, hacen de bisagra entre lo individual y lo colectivo, lo subjetivo y lo Inter-subjetivo.

Finalmente, vale la pena resaltar las ambigüedades que una situación como la que enfrentaron los hombres denunciados genera en las identidades de género que éstos usan para justificarse. Rechazan los atributos negativos asociados a la masculinidad hegemónica; saben, por decirlo de alguna manera, que esa forma de masculinidad es culpable; y reconocen cambios en la sociedad que han alterado los papeles y las relaciones tradicionales entre los hombres y las mujeres. Sin embargo, cuando lo creen conveniente –en el contexto de la entrevista, por ejemplo- y cuando creen encontrar complicidad de género (“¿si me entiende?”) usan esos mismos elementos, o las peores formas del machismo, para pedir la simpatía y exoneración del interlocutor. Estas búsquedas de exoneración no son más que una forma de agencia masculina para no sólo negociar su presentación ante terceros, sino también sus conflictos y las relaciones de género en el hogar. En tal sentido, las subjetividades e identidades masculinas juegan socialmente en las relaciones de poder.

Referencias

- Bourdieu, Pierre (1980), *La distinción*. Madrid, Taurus.
- Brownmiller, Susan (1975), *Against our will. Men, women and rape*. New York, Simon and Schuster.
- Connell R.W., (1995), *Masculinities*. Cambridge, Polity.
- Connell R.W. y James W. Messerschmidt (2005), "Hegemonic Masculinity. Rethinking the Concept", en: *Gender and Society*, Vol. 19 No. 6, pp. 829-859.
- De Certeau, Michel (1997), *The practices of everyday life*. London, University of California Press.
- De la Garza, Enrique (2001), "Subjetividad, cultura y estructura", *Revista Iztapalapa*, Universidad Autónoma de Iztapalapa, No. 50.
- Dworkin, Andrea (1979). *Pornography: Men Possessing Women*. New York: G. P. Putman's.
- Estrada, Ángela María y Pineda, Javier (Ed.) (2004), *Impacto de las medidas de protección contra la violencia intrafamiliar y sexual en Bogotá*, Informe final de consultoría para el Departamento Administrativo de Bienestar Social. Centro de Investigaciones sociojurídicas CIJUS, Universidad de los Andes.
- Galvis, Ligia (2001), *La familia, una prioridad olvidada*. Bogotá, Ediciones Auros.
- Goffman, Erving (1971), *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Goffman, Erving (2006), *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- Gutmann, Matthew (1996), *The meanings of macho. Being a man in Mexico city*. 1st ed. London: University of California Press.
- Hearn, Jeff (1987), *The gender oppression: men, masculinity and the critique of marxism*. New York: St. Martin's Press.
- Hearn, Jeff (1996), "Men's violence to known women: historical, everyday and theoretical constructions by men", en Barbara Fawcett, Brid Featherstone, Jeff Hearn and Christine Toft (Ed.), *Violence and gender relations. Theories and interventions*. London, SAGE Publications.
- Jimeno, Myriam (2007), "Lenguaje, subjetividad y experiencias de violencia", En: *Antípoda*. 5: 169-190.
- Kaufman, Michael (1987), *Beyond Patriarchy: Essays by Men on Pleasure, Power, and Change*. New York: Oxford University Press.

Kimmel, Michael S. (ed.) (1987), *Changing Men. New Directions in Research on Men and Masculinity*. 1st ed., London: Sage Publications.

Pineda, Javier (2004), “Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia”, *Revista de Estudios Sociales*, 17: 19-31.

Pineda, Javier (2003), *Masculinidades, género y desarrollo. Sociedad civil, machismo y microempresa*, Ediciones Uniandes, Bogotá.

Profamilia (2005) Encuesta Nacional de Demografía y Salud. Recuperado el 26 de junio de 2008. <http://www.profamilia.org.co/encuestas/>

Schutz, Alfred (1962), *El problema de la realidad social*, compilador Maurice Natanson, traducción Néstor Míguez. Buenos Aires, Amorrortu Editores

Viveros, Mara (2006), “El machismo latinoamericano: un persistente malentendido”. En *De mujeres, hombres y otras ficciones. Género y sexualidad en América Latina*, Universidad nacional de Colombia - Facultad de ciencias Humanas, Centro de Estudios sociales CES. Bogotá, Editores del grupo TM, pp. 111-128.